



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### D. ANUNCIOS

##### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE PINILLA TRASMONTE (BURGOS)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Pinilla Trasmonte (Burgos). Expte.: 65/2016.*

Aprobado inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de diciembre de 2016, a iniciativa de D. José Antonio Santamaría Arribas, cuyo objeto es corregir el trazado del vial de la calle Concepción, n.º 62 de conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el «Correo de Burgos».

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, sitas en calle Príncipe, 26 de Pinilla Trasmonte, Burgos, en horario de oficina; así como en la página web de este Ayuntamiento [www.pinillatrasmonite.es](http://www.pinillatrasmonite.es) donde constará toda la información del expediente.

En las mismas oficinas y horarios, podrán presentarse alegaciones y cualesquiera otros documentos o bien a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <https://pinillatrasmonite.sedelectronica.es>.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas al espacio concreto que es objeto de modificación.

La duración de la suspensión se mantendrá hasta la aprobación definitiva del documento.

Pinilla Trasmonte, 12 de enero de 2017.

*El Alcalde,*

Fdo.: RAMÓN ARRIBAS ARRIBAS